

MATERIAL PERIODÍSTICO DE LA C.H.A.
Comunidad Homosexual Argentina

La Nación - 08/01/1999 - pág. 14

Opinión

Cartas de lectores

Víctimas, no victimarios

Señor Director:

“Frente al gran tema de debate social de la prostitución, la Comunidad Homosexual Argentina sostiene lo suscripto por nuestro país ante las Naciones Unidas comprometiéndose a la no penalización de la prostitución y en la «investigación de las causas económicas, sociales, psicológicas, sexuales y emocionales de la prostitución y de la explotación de la prostitución ajena y fomenten la reinserción social de las víctimas de la prostitución y de la trata de personas».

“Esta actitud pone a las cosas en su lugar: las personas que ejercen la prostitución son víctimas y no victimarios. Si al gobierno nacional o al de la ciudad de Buenos Aires les preocupa «realmente» este tema y pretenden hacerse cargo, no es por medio de la represión como vienen las soluciones.

“Sabemos, además, que la penalización de la prostitución, además de violar leyes nacionales y acuerdos internacionales suscriptos por nuestro país,

agrava la situación de discriminación que existía durante los derogados edictos policiales. Con la aprobación del proyecto se le otorgaría a la policía un instrumento legal para aumentar sus actos discriminatorios y para seguir deteniendo, golpeando y matando a personas gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales, quienes serán detenidos y acusados de prostitución por el solo hecho de caminar por la calle, como ocurría en la época de los edictos policiales. Las multas fomentarán y aumentarán el precio de la «coima» que cobra la policía.

“La única convivencia que se puede defender es la libertad y el respeto a la diversidad y la única «zona roja» aceptable es todo el territorio argentino. Por eso trabajamos por la derogación de los edictos policiales en todo el país.”

Comunidad Homosexual
Argentina
Prof. César Cigliutti
Presidente
B. de Irigoyen 118, Capital